



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0236 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la X. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de mayo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actas de consejo:

- Acta de la XXI Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2019.
- Acta de la XXII Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019.
- Acta de la VII Sesión Ordinaria del 08 de Abril del 2020.
- Acta de la VIII Sesión Ordinaria del 22 de Abril del 2020.

Se deja constancia de la prevención realizada por el Consejero Regional Javier Yaryes, en el sentido de dar estricto cumplimiento a la transcripción literal de sus intervenciones y de quienes la soliciten. En el mismo orden de ideas, la prevención del Consejero Regional Sr. José Lagos C. de algunos erros menores de palabras transcritas

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, no manifiestan su voto a los llamados a viva voz. Aparentemente presentó desperfecto técnico el Consejero Rojas.

Conforme. - Iquique, 27 de mayo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ